	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-F1	Versión: 2

Instancia: Comisión Ambiental Local de Ciudad Bolívar Acta N° 11 INFORMATIVA
 Fecha: 16-10-2025 Hora de inicio 2:00 pm Hora de finalización 5:30 pm
 Lugar: Auditorio Alcaldía Local de Ciudad Bolívar

TEMAS TRATADOS

(RELACIONE LOS TEMAS A TRATAR, UNO DE LOS TEMAS DEBE SER LA APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR)

1. Bienvenida y verificación de Quorum.
2. Intervención de la comunidad.
3. Revisión y aprobación de reglamento.
4. Proposiciones y varios.




Desarrollo de la sesión

1. Se da inicio a la sesión extraordinaria de la CAL con un saludo de bienvenida por parte de Xiomara Belnavis de la oficina de ambiente de la Alcaldía Local y César López de la Secretaría Distrital de Ambiente. Seguidamente se realiza la presentación de las y los asistentes a la sesión.

VERIFICACIÓN DE QUORUM

(VERIFIQUE EL QUORUM DE LA REUNIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD QUE RIGE A LA INSTANCIA)

- 1.1. En cumplimiento del decreto distrital 575 de 2011, se procede a la verificación de cuórum dejando constar un promedio 37.9% por lo que SI NO X existe quórum deliberatorio ni decisorio por tanto la sesión tendrá carácter INFORMATIVA.
- 1.2. En tanto que no se cuenta con cuórum se propone avanzar en la revisión de cambios al borrador de reglamento como único punto en el orden del día, de forma que la CAL pueda avanzar en el proceso de revisión, discusión y modificaciones para en una sesión posterior realizar la debida aprobación.
- 1.3. Se deja constar qué, habiéndose surtido el envío del acta anterior correspondiente a la sesión **ordinaria del mes de septiembre**, y dado que no se han recibido solicitudes de modificación en este lapso de tiempo se dará por aprobada la respectiva acta y se procederá con las firmas, la actualización de la matriz y el cargue en la carpeta respectiva.

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-F1	Versión: 2




ENTIDADES Y SECTORES

N°	Entidad/Sector	Si	No
1	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ó su delegado	X	
2	Delegado-a Secretaría de Ambiente – SDA	X	
3	Delegado-a Junta Administradora Local – JAL (no firma)	X	
4	Delegado-a Secretaría de Planeación – SDP		X
5	Delegado-a Secretaría de Hábitat – SDHT	X	
6	Delegado-a Secretaría de Salud	X	
7	Delegado-a Dirección Local de Educación – DILE		X
8	Delegado-a Empresa de Acueducto de Bogotá – EAAB		X
9	Delegado-a Jardín Botánico de Bogotá – JBB	X	
10	Delegado-a Unidad Administrativa de Servicios Públicos – UAESP		X
11	Delegado-a Consejo Local de Planeación – CPL		X
12	Delegado-a de Estudiantes de la localidad IES/IETDH Carreras o afines		X
13	Delegado-a de Colegios Públicos de la Localidad	X	
14	Delegado-a Asociación JAC – ASOJUNTAS		X

VERIFICACIÓN DE QUORUM

(VERIFIQUE EL QUORUM DE LA REUNIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD QUE RIGE A LA INSTANCIA)

N°	Representantes de organizaciones de la localidad	Si	No
15	Escuela ambiental del barrio Potosí		X
16	Emisora Historia de un legado		X
17	Huerta comunitaria Frutos de Paz	X	
18	Casa Ecológica Organización Victimias		X
19	Fundación por un mundo Nuevo -		X
20	Organización social Wayra del sur -		X
21	Comité de desarrollo y control social de servicios públicos domiciliarios y telecomunicaciones ciudad bolívar la Coruña -	X	
22	La Junta de Acción Comunal del Barrio Tierra Linda -	X	
23	Alianza Nacional Afrocolombiana	X	
24	Comité de desarrollo y control social de servicios públicos domiciliarios y telecomunicaciones ciudad bolívar la Coruña -	X	
	Total composición Quorum: personas		
	QUORUM: Si <u> </u> No <u> X </u> (la mitad más 1) 12/24 = 50%	12	12

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-F1	Versión: 2

VERIFICACIÓN DE QUORUM (VERIFIQUE EL QUORUM DE LA REUNIÓN DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD QUE RIGE A LA INSTANCIA)			
N°	Representantes de organizaciones/entidades de la localidad	Si	No
20	CAR		X
21	LIME		X
22	Alcaldía Local of Ambiente	X	
23	IDPAC		X
24	Subred Sur	X	
25	Veeduría Distrital	X	
26	Alcaldía Oficina de ambiente	X	
27	JAC	X	
28	Jardín Botánico – Agricultura Urbana	X	
29	Comunidad	X	
30	Otros	X	
TOTAL PARTICIPANTES (en listados de asistencia presencial anexos)		23	

2. Intervención de la comunidad




2.1. Wilder Andrey: solicita verificar cuórum encontrando que algunas entidades y comisionados no hacen presencia en la sesión, siendo así solicita a la veeduría presente en la sesión, requerir la presencia de entidades y solicitar la presencia de los comisionados.

De otro lado solicita se abra el grupo de whatsapp dejando como administradores a comisionados y delegados de entidades de forma que se pueda permitir una adecuada y efectiva comunicación.

2.2. Angie Rozo: en respaldo a la opinión anterior considera que todos los integrantes de la CAL sean parte del grupo y los comisionados sean habilitados como administradores.

2.3. SDA: Desde la secretaría técnica se deja constar que desde que se solicitó abrir el grupo de whatsapp en la sesión correspondiente al mes de septiembre se dejó como informativo hasta tanto no se concertaran las condiciones para su uso para no caer en situaciones que en el pasado dieron origen a diferencias y usos indebidos de este canal.

Se deja constar igualmente que la red whatsapp no es un canal oficial de comunicación para las entidades y que para ello se cuenta con los correos institucionales.

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-F1	Versión: 2

3. Revisión y aprobación de reglamento.

3.1. Aspectos generales

Santiago Suarez: Alerta que respecto al borrador de reglamento revisado por la oficina jurídica de la Alcaldía Local y cargado en drive, se pudo identificar que éste no cuenta con las sugerencias ni recomendaciones generadas en la mesa de trabajo conjunta y que se debían integrar previo a la aprobación.

En tanto que las y los comisionados hicieron llegar un borrador de reglamento que contiene lo ya trabajado en el reglamento anterior, que está vigente, propone realizar una lectura y revisión del borrador del decreto para señalar una a una las inconsistencias y que Alcaldía Local proceda con la inclusión de estas en un documento apto para la discusión y que pueda ser aprobado por la CAL.

Wilder Andrey: Solicita a Alcaldía informar quienes son los abogados delegados para la revisión del reglamento.

Gelmunt Forero: sugiere hacer un comparativo entre los dos documentos para incluir los cambios.




Wilder Andrey: Manifiesta su desacuerdo y considera que sobre lo solicitado la Alcaldía Local “...pasó por encima...”. Pregunta porque no se ha coordinado con jurídica para atender lo requerido pues “... no se entiende porque no hay una coordinación para avanzar en lo que requiere la comunidad... “. Solicita saber si fueron citadas las entidades a la sesión.

Denuncia la falta de respeto a la comunidad respecto a las sugerencias y recomendaciones generadas y solicita dejar constancia de que **en la sesión no se encuentra presente la oficina jurídica de Alcaldía Local.**

Solicita a los delegados de la administración local trasladarse a las oficinas y requerir la presencia de alguno de los abogados, con ello garantizar el registro de las constancias respectivas, frente a lo que se requiera y estas deberán ser atendidas desde la competencia. Solicita como compromiso de la CAL requerir respuesta de la oficina jurídica mediante memorando interno de Alcaldía Local

Santiago Suarez: La SDA realizó la convocatoria debidamente no obstante frente a la falta de presencia tanto de la oficina jurídica como de las diferentes entidades, solicita a la veeduría requerir mediante comunicación escrita la presencia de los y las delegadas de las entidades.

Sugiere, al respecto del borrador de decreto revisar cual es el trabajo de los abogados, pues en una revisión previa “...se pudo ver que dicho proceso no contó

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-F1	Versión: 2

con rigor ni suficiente atención, sumado al tiempo que la Alcaldía Local ha tomado para terminar con un producto que no tiene las mínimas condiciones ...”

Deja constar los reiterados incumplimientos frente a los compromisos y solicita avanzar en el orden del día.

Veeduría: Representante del ente de control confirma la viabilidad de hacer un requerimiento frente a compromisos incumplidos por parte la Alcaldía Local, igualmente, requerir a las entidades que no han asistido por lo que solicita sean enviadas las delegaciones de las entidades participantes en la CAL.

Alcaldía: Desde el equipo ambiental se presentan excusas a la CAL respecto a la inasistencia y falta de compromiso de la oficina jurídica, pide su comprensión pues no está al alcance ni en el marco de competencia requerir como equipo ambiental a los profesionales de esa área, no obstante realizarán el escalamiento respectivo a efectos de dar respuesta a la comunidad y a la CAL.




Santiago: solicita se proceda a hacer el comparativo entre los dos documentos, en cuanto al documento que ha sido trabajado en mesas entre comisionados y Alcaldía Local, aclara que hay una sentencia del Tribunal de Cundinamarca que reconoce ese como documento válido y con merito ejecutivo por lo que no puede ser simplemente desconocido.

Hace presencia la Dra. Yuli Fernanda Acevedo en representación de la oficina Jurídica de ambiente quién informa a la CAL que las personas encargadas de la sustentación del documento no se encuentran en sus oficinas, solicita autorización para iniciar grabación de la sesión para efectos del análisis y trabajo jurídico.




Las y los presentes están de acuerdo en realizar la grabación.

3.2. Frente al marco jurídico del documento (Alcaldía Local)

- Santiago Suarez: Menciona que el marco legal sugerido en el borrador de decreto aportado por la Oficina Jurídica de la Alcaldía Local no tiene en cuenta los mínimos frente al contexto que ampara la construcción del reglamento. Iniciando por la ley estatutaria (Ley 1757 de 2015) así como el marco de regulación de las CAL (Decreto 575 de 2011) en el cual no se incluye palabra concertación (referida al marco de acción de la CAL frente a sus decisiones) solicita sea incluida la palabra coordinación tal cual como está consignado en el referido decreto.
- Frente al acuerdo 489 de 2012 este debe retirarse pues ya no existe.
- Frente al acuerdo 257 de 2006, no se entiende porque se incluye si ésta no habla de las CAL y la idea del acto administrativo es proveer seguridad jurídica no divagar en relaciones normativas que no aportan o son incompletas.

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-F1	Versión: 2

- Al respecto del Decreto local 7 de 2013, éste nace después del 575 de 2011 por lo que deben tenerse en cuenta los considerandos del segundo que, además de ser anterior, tiene más jerarquía que el primero. Solicita revisar para hacer más consistente el marco jurídico.
- Menciona que la tarea era traducir un material que ya tiene vigencia como es el reglamento que ya está aprobado y actualizar, tener en cuenta que el acto administrativo es una norma de menor jerarquía y como está concebido tiene vacíos conceptuales que habría que subsanar y como se mencionó, está supeditado a normas de mayor importancia.
- Posterior al decreto 575 y de acuerdo a los considerandos que ya han sido mencionados se solicita revisar lo relacionado con la construcción de los PAL e incluir el marco jurídico respectivo.
- En lo relacionado con las funciones y los integrantes se solicita revisar, pues para el caso de lo propuesto se pudo encontrar que se integra al cuórum un representante del Consejo Local de Propiedad Horizontal, un representante de la ULDER etc., por lo que está recortando y/o modificando la participación.
- Respecto a las delegaciones, el decreto 575 refiere la delegación de la SDS la cual no está referida.
- Se deja constar que, aunque el equipo jurídico ha tenido no menos de 6 meses para revisión, que desde hace 2 años se ha propuesto dicha tarea, esta no ha podido ser completada y se desconocen las razones.
- Se pudo constatar que no se menciona el marco normativo respecto a las delegaciones institucionales, como a las delegaciones a las mesas integrantes a la CAL y otras delegaciones, por lo que no acoge la información que se encontraba referida en el reglamento interno (documento existente y que debe ser recuperado por la Alcaldía Local)
- En cuanto a la delegación de la JAL, se debe tener en cuenta que éste es un ente autónomo y no se puede delimitar su delegación desde un reglamento de una instancia, por lo que debe referirse a nivel general dejando que la corporación lo determine según su competencia.
- Frente al párrafo primero: ajustar y actualizar con respecto al decreto 606 de 2023.
- En la referencia al Artículo 6 del Decreto local 15 de 2020, se aclara que éste no está vigente.
- Se evidencia que en el documento no se tienen en cuenta lo consignado en el estatuto orgánico de Bogotá, y todo lo relacionado dentro del decreto 575 de 2011 respecto al alcance de las CAL, de sus delegados y sus responsabilidades.
- Se pudo identificar que el reglamento no habla sobre funciones de formulación del PAL.
- En cuanto a las políticas públicas se encontraba un capítulo que fue sustraído, al respecto se desconocen por ejemplo las políticas de educación y salud ambiental por lo que se solicita sean integradas todas las políticas.

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-F1	Versión: 2




- No se incluyeron funciones que estaban en el reglamento interno relacionadas con las sesiones ordinarias y extraordinarias, no se refieren medios de comunicación y convocatoria ni los tiempos para la comunicación.
- Se puede evidenciar una recarga de funciones a la secretaria técnica, igualmente no se incluyen los párrafos relacionados con sus funciones, rol y alcances.
- Se sustrajeron y/o desconocieron las funciones de los demás integrantes de la CAL.
- Dentro del reglamento interno (anterior vigente) se contaba con un artículo respecto a las delegaciones, designaciones, participación, soportes de actas y medios de verificación, mecanismos para delegaciones, elección de representantes de la población civil. Todo ello fue sustraído y /o desconocido sin que se cuente con un sustento para ello.
- Respecto a la pérdida de calidad de miembros se ha sustraído información y esta es muy importante.
- Se encontraba articulado en torno al seguimiento y verificación, garantía de funciones que reglamenta la CAL que fue sustraído.
- La CAL consolida un marco de gobernanza que no está escrito, lo que se pretende hacer es la materialización de las políticas públicas por lo que se sugiere tener en cuenta cómo la CAL materializa el marco de política.
- Se habla de las sesiones ordinarias y extraordinarias no se incluyen otros mecanismos ni formas de convocatoria.
- No se tienen en cuenta los requerimientos y pasos para el desarrollo de las sesiones, aprobación de cuórum, duración máxima de sesiones, límites de tiempo entre otros, los cuales se han usado para limitar/censurar la participación.
- Respecto a los artículos 11 a 16, estas son propuestas que no han sido concertadas, por lo que se debe tener en cuenta lo que sí está contemplado y aclarar.

Alcaldía: Respecto a los artículos 11 a 16 incluidos considera valorar la posibilidad de conformar un comité de ética para revisar de manera independiente lo relacionado con vulneraciones en el marco de la instancia, lo que no es una instancia aparte sino un espacio paralelo contemplado en el reglamento y garante de la participación y el cumplimiento del reglamento de la CAL.

Santiago Suarez: sugiere que lo relacionado en estos artículos o la intensión de regulación se haga a través de un protocolo.

Angie Roza: Considera que en lo propuesto por la oficina jurídica se implementó un nuevo articulado; no obstante, esta no es la misión encomendada que si era actualizar el reglamento.

José Cely: Menciona que en lo relacionado con los funcionarios y/o contratistas, se tiene un contexto general de sus funciones en el Decreto 734 y otros decretos

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-F1	Versión: 2




reglamentarios de la función pública en relación con la participación comunitaria por lo que sobre el protocolo, sugiere incluir en el control interno de la CAL los procedimientos expeditos para el requerimiento a funcionarios, contratistas y otros participantes.

Siguiendo con el contenido del borrador de reglamento Santiago Suarez continua así:

- Frente a los actos de la CAL, en el reglamento interno no han sido tenidos en cuenta y se ha omitido información respecto al tema.
- En cuanto a las asistencias se debe tener un mayor control, otorgando a Alcaldía Local el rol de requerir a las entidades que integran la CAL.
- En lo relacionado con las inasistencias por parte de delegados y comisionados, y formas de retiro se deben incluir aspectos referidos en el reglamento anterior y mejorar.
- En lo relacionado con las mesas de trabajo se omitió la integración de estas, su conformación etc., el equipo jurídico omitió y retiro toda la información existente.
- Se suprimió lo relacionado con la presentación de proyectos ambientales de inversión local sin ninguna justificación.
- El artículo 21 no es claro, se solicita dar contexto.
- En cuanto a la difusión y divulgación de las mesas la responsabilidad recae principalmente en la Alcaldía Local por lo que se debe precisar.
- Art – control: las mesas de trabajo van con respecto al plan de acción y deben ser informadas siempre a la comisión ambiental local.
- Agregar todos los apartados que se mencionan en el reglamento interno vigente, este nuevo reglamento suprime y limita la participación de los delegados y la comunidad.
- Se genere compromiso de que el documento sea enviado 8 días antes de la sesión, y que se haya incluido todo lo que se ha solicitado en esta sesión.
- Quitaron el 25 por ciento y modificaron el otro 75 por ciento, estos escenarios de compromisos incumplidos que recaen para la alcaldía, antes con el pal, antes con planes de acción, y otras acciones. Son situaciones incidentes que se deben revisar.
- Tomar acciones que permitan tener productos con mayor calidad, más acertados, ajustados a las necesidades.

Alcaldía Local: Dra. Yuli Fernanda Acevedo aclara a la CAL que el compromiso desde su alcance y competencia es que lo mencionado anteriormente se referirá de manera interna a los abogados delegados para la tarea, haciendo todo lo posible para que estas modificaciones y sugerencias sean incluidas debidamente al documento antes del 30 de octubre y enviar a la secretaría técnica.

Indica que ha hecho grabación de las intervenciones para ser tenidas en cuenta puntualmente por parte de los abogados y afirma que se observa muy somero y

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-F1	Versión: 2

general el trabajo hecho por los abogados quienes deben estar presentes y socializar en la CAL.

SDA: Desde la secretaría técnica se genera compromiso de cargar en drive el documento apenas sea recibido formalmente, igualmente se dará alcance a toda la CAL para su conocimiento y fines pertinentes previo a la sesión ordinaria del mes de noviembre.

4. Propositiones y varios.

José Cely: Solicita respetar lo que ya ha sido aprobado previamente y no manipular, igualmente solicita incluir los considerandos y copiar lo que ya está aprobado.

Alcaldía: Desde la oficina jurídica se toma atenta nota y se rescata lo positivo de la sesión, haciendo el debido traslado al área de la forma más rigurosa. Se solicita a todas las entidades revisar el decreto y hacer los aportes desde su conocimiento y competencia.




SDA: Frente al grupo de WhatsApp se sugiere resolver de manera consensuada el funcionamiento y apertura en beneficio de toda la CAL, se espera poder tomar una decisión con cuórum para la próxima sesión. Por ahora se designa como co-administradora del grupo a Angie Rozo.

Sr. José Luis: Solicita abrir la CAL para toda la comunidad ya que en muchas ocasiones no se tiene representación de las comunidades. Indica que no le están llegando las invitaciones por lo que solicita revisar.

José Cely: menciona que la CAL tiene mecanismos de funcionamiento que integra mesas de participación, ese es el espacio para que la comunidad participe. Preciso que las mesas son espacios de participación directa, mientras que la CAL es un espacio de participación representativa, por tanto, para que la CAL sea operativa y pueda avanzar en el orden del día de la sesión, lo adecuado es que la comunidad también participe en las mesas, a fin de gestionar sus peticiones de manera más eficiente.

Sr. José Luis: Contrario a lo expuesto considera que la participación es abierta y debe garantizarse así moleste a algunos.

Siendo las 5:30 pm finaliza la sesión.

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-F1	Versión: 2




SEGUIMIENTO AL PROCESO DE LA INSTANCIA
(REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE ACTAS ANTERIORES Y DESARROLLO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA INSTANCIA)

N°	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA
1	Envío de actas octubre y convocatoria noviembre	SDA-ST	30-10-2025
2	Recuperar documento de reglamento aprobado, ajustar de acuerdo a lo requerido y enviar a secretaria técnica	ALCB	27-10-2025
3	Carque de borrador de reglamento en drive CAL	SDA-ST	27-10-2025
4	Exposición de proyecto de decreto reglamento CAL resolviendo observaciones	Área Jurídica ALCB	06-11-2025
5	Requerimiento de compromisos incumplidos por parte de ALCB	ST-SDA, Veeduría	Pendiente
6	Memorando interno desde el apoyo a la supervisión requiriendo cumplimiento de compromisos del área de planeación y ambiente y abogados asignados a la CAL	ALCB	Pendiente

CONCLUSIONES
(DESCRIBA CUALES FUERON LAS CONCLUSIONES, ACUERDOS O DESACUERDOS RESULTANTES DE LA REUNIÓN, SI SE PRESENTO ALGUNA APROBACIÓN O NEGACIÓN)

1. **El cambio en la modalidad de reunión virtual o híbrida debe previamente concertarse y definir claramente responsabilidades y garantías de participación-**
2. **El uso de grupo de WhatsApp y su regulación debe concertarse previamente con la CAL**
3. **Dado que se manifiestan numerosas inquietudes respecto al borrador de reglamento la Alcaldía Local requerirá internamente a la oficina jurídica a efectos de corregir según lo solicitado y hacer presencia en la próxima sesión ordinaria de la CAL correspondiente al mes de noviembre para dar sustentación y presentar el documento definitivo para aprobación.**
4. **Las y los comisionados así como los demás integrantes de la CAL realizarán los comentarios respectivos frente al documento corregido, enviado y cargado en el drive previo a su presentación, discusión y aprobación en el marco de la sesión ordinaria de CAL del mes de noviembre.**

La presente acta fue revisada y aprobada por:

  	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-F1	Versión: 2

	NOMBRE	TELEFONO	FIRMA
QUIEN PRESIDE	<i>Xiomara Belnavis</i>	311191353	<i>Xiomara Belnavis Baneiro</i>
SECRETARIO	<i>César René Lopez Meneses</i>	3138134072	<i>César René Lopez M.</i>

Al ingresar la información solicitada en el presente listado, el ciudadano autoriza el tratamiento de los datos sensibles definidos en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, los cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se conservarán y tratarán en las condiciones previstas en la ley.

* Ley 1581 de 2012. Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo.

* Al firmar el participante constata que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación.

CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción del formato	Radicado No. 2023IE186141 del 14 de agosto del 2023.
2	Inclusión tratamiento de datos.	Radicado 2024IE254077 del 5 de diciembre de 2024

RESPONSABLES DE ELABORAR O ACTUALIZAR:

Elaboró	Revisó	Aprobó
Nombre: Aurita Bello Espinosa Edwin Javier Ariza Vargas Cargo: Profesionales OPEL Fecha: 20 de noviembre de 2024	Nombre: Alix Montes Arroyo Cargo: Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades Fecha: 28 noviembre de 2024	Nombre: Jerónimo Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 5 de diciembre de 2024



SECRETARÍA DE AMBIENTE

BOGOTÁ

Hoyos.

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Registro de participantes

Código PA01-PR11-F2

Versión: 1

Fecha: 16-10-2025

Aula Ambiental o Localidad: Capoluv

Eje temático: Participación

Hora de inicio: 2:00 pm

Hora de finalización: 5:30 pm

Estrategia de educación ambiental o participación: Comisión Ambiental Local

Condición poblacional: Comunidad - Entidad

Proceso forest N° 6803198

N°	NOMBRE	SEXO HOMBRE MULIER INTERSEXUAL	RANGO DE EDAD-grupo etario							IDENTIFICACIÓN ÉTNICA							¿TIENE ALGUNA EXTRANJERÍA?	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO Celular y/o fijo	CORREO*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
			0 a 6	7 a 13	14 a 17	18 a 28	29 a 59	> 60	AFROCOLOMBIANO	PALENCUERA	INDIGENA	RAZAL	GITANO ROM	NINGUNO	AFROCOLOMBIANO	PALENCUERA						
1	Jose Cely	X						X							X	Comité Control Social	8066579856	spdcomtecoru@gmail.com	4271648			
2	Alejandra Pérez S	X					X								X	ALCB Ambiente	3153408927	alejandra.perez.s@gobiernobogota.gov.co	1012403812			
3	Alexander Forero	X					X								X	ANA	3125932531	alexanderforero@gmail.com	1018486723			
4	Isaac David Obispo	X					X								X	EDTISPRC	3133926142	isacubiax@bolivia.com	3896062			
5	Yina Durango C	X					X								X	ALCB Participación	3227659961	yina.durango@gobierno bogota.gov.co	1024547746			
6	Liseth Parra	X					X		X						X	Univ ambiental Estudiante	3223962199	Lisethparra@hotmail.com	1065813516			
7	Martin Caidenas	X					X								X	abredar	3162381161	garcabreda@gmail.com	21062209			
8	Walter Andra Contreras	X					X		X						X	ALCB	3133809663	walter.gobianobogota.gov.co	80812690			
9	Ornel Romero	X					X								X	ALCB	3195689122	ornelromero@gmail.com	80362443			
10	Lina Paula García-Muñoz	X					X		X					X	ALCB	310739807	linagarcia@gob...	103392087				
CONTEO:			0 a 6	7 a 13	14 a 17	18 a 28	29 a 59	> 60								TOTAL PARTICIPANTES	10	Observaciones: Nota: Rango de edad: 29 a 59 = 4 hombres. Nota 2 fila 10 de etnia: ninguno.				
HOMBRE																						
MULIER																						
INTERSEXUAL																						
NO IDENTIFICA																						
TOTAL																						

Al ingresar la información solicitada en el presente listado, el ciudadano autoriza el tratamiento de los datos sensibles definidos en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012 los cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se conservarán y tratarán en las condiciones previstas en la ley.

* Ley 1581 de 2012. Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo.

* Al firmar el participante constata que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación.

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adaptación del formato	Resolución No. 2022E130013 del 7 de septiembre de 2022
2	Se ajusta las edades de los grupos etarios	Resolución No. 2024E126870 del 12 de junio de 2024

FIRMA DE AUTORIZACIONES		
ELABORO:	REVIÓ:	APROBO:
Nombre: Auris Beño Espinosa Cargo: Profesional Especializado Fecha: 10/07/2024	Nombre: Alex Montes Cargo: Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades Fecha: 11/07/2024	Nombre: Jeronimo Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 12 de julio de 2024



SECRETARÍA DE AMBIENTE

BOGOTÁ

Hoja 2

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Registro de participantes

Código: PMA1-PR11-F2

Versión: 1

Fecha: 16-Oct-2025 Aula Ambiental o Localidad: C. Bolívar Eje temático: Participación Hora de Inicio: 2:00 PM Hora de finalización: 5:30 PM
 Estrategia de educación ambiental o participación: Comisión Ambiental Local Condición poblacional: Comunidad/vecinos Proceso forest N° 6803198

N°	NOMBRE	SEXO HOMBRE MUJER INTERSEXUAL LGBT	RANGO DE EDAD-grupo etario						IDENTIFICACIÓN ÉTNICA						ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO Celular y/o fijo	CORREO*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
			0 a 6	7 a 13	14 a 17	18 a 28	29 a 59	> 60	AFROCOLOMBIANO	PALESTINESA	INDÍGENA	RAIZAL	GITANO ROM	NINGUNO					
1	Gustavo A. Baneto	X				X									ALCB	313462605	gustavo.baneto@gobiernobogota.gov.co	102596455	[Firma]
2	Cecilia Pelloni	X				X									ALCB	303743438	ceciliapelloni@qde	10223459	[Firma]
3	Diego Molino	X			X										JBB-Administración	300835738	diegomolino@gmail.com	102459405	[Firma]
4	Hector Andrés Cárdenas	X				X			X						Comunidad MNSKA del Teñip	3022166318	hacs-andrescardenas@gmail.com	1024474152	[Firma]
5	Ana Rodríguez	X				X									ALCB	304583979	anam.rodriguez@gobiernobogota.gov.co	103683672	[Firma]
6	Xiomara I. Beltrán	X				X									ALCB	3112191353	xiomara.beltrán@gobiernobogota.gov.co	5283612	Xiomara B.
7	Rafael Marcelo Franco	X				X									Vecindario Distrital	3238020669	corresponsabilidad@vecindariodistrital.gov.co	1032407605	[Firma]
8	Julie Acevedo	X				X									AICB	3168788848	julie.acevedo	63541662	[Firma]
9	Achirona Angulo	X				X							X	NO	SDS	3019545620	ciangulo@subdcapital.gov.co	5096676	[Firma]
10	César López	X				X									SM-ORL	3138154032	cesarlopez@antbankbogota.gov.co	79118201	[Firma]
CONTEO:			0 a 6	7 a 13	14 a 17	18 a 28	29 a 59	> 60							TOTAL PARTICIPANTES:	70	Observaciones:		
HOMBRE																			
MUJER																			
INTERSEXUAL																			
NO IDENTIFICA																			
TOTAL			29						7						9				

Al ingresar la información solicitada en el presente listado, el ciudadano autoriza el tratamiento de los datos sensibles definidos en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, los cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se conservarán y tratarán en las condiciones previstas en la ley.
 * Ley 1581 de 2012. Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo.
 * Al firmar el participante constata que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación.

Control de cambios

Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción del formato	Radicado No. 20221E30073 del 7 de septiembre del 2022
2	Se ajusta las edades de los grupos etarios	Radicado 20241E10876 del 12 de julio de 2024

FIRMA DE AUTORIZACIONES

ELABORO:	REVISO:	APROBO:
Nombre: Aurita Bello Espinosa Cargo: Profesional Especializado Fecha: 10/07/2024	Nombre: Alx Montes Cargo: Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades Fecha: 11/07/2024	Nombre: Jerónimo Rodríguez Rodríguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 12 de julio de 2024



SECRETARÍA DE AMBIENTE

BOGOTÁ

Hoja 3

PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL

Registro de participantes

Código PLAN-PR-11-F2

Versión: 1

Fecha: 16 Oct 2025

Aula Ambiental o Localidad: C. Bolívar

Eje temático: Participación

Hora de inicio: 2:00 pm

Hora de finalización: 5:30 pm

Estrategia de educación ambiental o participación: Comisión Ambiental Local

Condición poblacional: Comandancia/Entidades


Proceso forest N° 6803198

N°	NOMBRE	SEXO		RANGO DE EDAD-grupo etario						IDENTIFICACIÓN ÉTNICA						¿ES EXTRANJERO? ¿TIENE ALGUNA	ENTIDAD U ORGANIZACIÓN	TELÉFONO Celular y/o fijo	CORREO*	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	FIRMA
		HOMBRE	MUJER	0 a 6	7 a 13	14 a 17	18 a 28	29 a 59	> 60	AFROCOLOMBIANO	PALESTINESE	INDIGENA	RAIZAL	GITANO ROM	NINGUNO						
1	José Luis Fondono G	X						X							X	JAR Familia Urbana, 3157205437	José Luis Fondono 20056@familia.com	79669828			
2	Cristian Camilo	X		X											Y	Estudiante Cuyera a cargo 3505913850	angela.rodriguez6538@gmail.com	1049608247			
3	Angela Rodriguez	X					X							X	Acudiente de representante menor	" " "	" " "	62128153			
4																					
5																					
6																					
7																					
8																					
9																					
10																					
CONTEO:				1				2													
HOMBRE				1				2													
MUJER																					
INTERSEXUAL																					
NO IDENTIFICA																					
TOTAL				1				2							3						
TOTAL PARTICIPANTES															3	Observaciones: fila n° 3 - Celular y correo sustitua la fila n° 2					

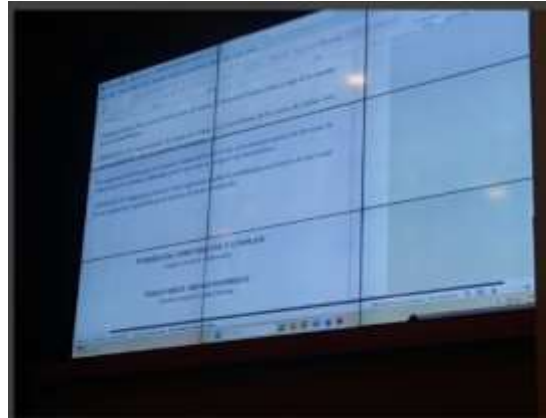
Al ingresar la información solicitada en el presente listado, el ciudadano autoriza el tratamiento de los datos sensibles definidos en el artículo 5° de la Ley 1581 de 2012, los cuales serán usados en el marco de las funciones de la entidad y se conservarán y tratarán en las condiciones previstas en la ley.
 * Ley 1581 de 2012. Al escribir el correo electrónico el participante autoriza el envío de información institucional a su correo.
 * Al firmar el participante constata que se le dio información frente a los requisitos y riesgos de la actividad y asume la responsabilidad de su participación.

Control de cambios		
Versión	Descripción de la modificación	No. Acto Administrativo y fecha
1	Adopción del formato	Radicado No. 2022E130073 del 7 de septiembre del 2022
2	Se ajusta las edades de los grupos etarios	Radicado 2024E145870 del 12 de julio de 2024

FIRMA DE AUTORIZACIONES		
ELABORO:	REVISO:	APROBO:
Nombre: Aura Bello Espinosa Cargo: Profesional Especializado Fecha: 10/07/2024	Nombre: Aza Montes Cargo: Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades Fecha: 11/07/2024	Nombre: Jeronimo Rodriguez Rodriguez Cargo: Subsecretario General Fecha: 12 de julio de 2024

	PARTICIPACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL	
	Acta de reunión instancia de participación	
	Código: PM01-PR05-F1	Versión: 2

Registro Fotográfico



Imágenes 1 y 2. Comisión ambiental local sesión extraordinaria octubre 2025.